

FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



ACTA No. 06 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
-	o: Desarrollo de casos específicos que re sión final de los mismos	equieren de un análisis colectivo para la	Hora de finalización: 11:29 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 25 de febrero de 2021
	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
PARTICIPANTES	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste
Proyectó: Diana M. García Técnico CPS Secretaría Académica			



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

<u>OBJETIVO</u>: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

<u>OBSERVACIONES</u>: El día de hoy 25 de febrero de 2021, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA**: Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de <u>cada uno</u> de los consejeros e invitados, a más tardar el <u>viernes 26 de febrero</u> (Acta 06). <u>UNA SEGUNDA JORNADA</u>: Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 06 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala." Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...".

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: "...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Se verifica la asistencia de ocho (8) consejeros con voz y voto; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. INFORME DECANATURA.
- 2.PRESENTACIÓN INFORME GENERAL COHORTE 2020-3 DEL PATR- Presenta la docente Adriana Gordillo Alfonso.
- **3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS SELECCIÓN DE MONITORES POSTGRADOS 2021-1.** Presenta comisión de selección: Sra. Decana, docentes: Pilar Méndez Rivera, Luis Eduardo Peña, Daniel Beltrán, estudiantes: Jhon Jiménez y Nicolás Garzón
- 4. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ, ALUMNA ADSCRITA A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES. Presenta Asesor Jurídico de la Facultad.

CASOS EXCEPCIONALES

- 5. VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
- 6. DESARROLLO DEL SEMINARIO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN
- 7. INFORME COMISIÓN- OFERTA ELECTIVAS 2021-1



FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



RESPUESTA: Se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. INFORME DECANATURA. La señora decana manifiesta que:
- En el último Consejo Académico, los profesores Omer Calderón y Adrián Gómez en representación de los profesores presentaron la propuesta del Calendario Académico para el año 2021, también se analizaron algunas consideraciones sobre contratación de profesores y se reconocieron dos aspectos importantes: uno relacionado con el calendario y otro de índole laboral; en términos generales se hizo un reconocimiento a los profesores por el interés y compromiso con la comunidad; en el contexto del calendario, lo que tiene que ver con el inicio del semestre 2021-1 en el calendario vigente está propuesto para el 23 de marzo y, el Consejo Académico está estudiando la propuesta para darle inicio el 5 de abril, esto para no tener inconvenientes, más para el 2021-3 de hacer esos ajustes estaría programado hasta el 29 de diciembre, queda así mismo claro que, hay un interés tanto de la propuesta del Consejo Académico como la presentada por el grupo de profesores, para poder regular los calendarios académicos de pregrado y postgrado, considerando las dificultades que se han manifestado de índole académico y administrativo, así como la relación con otras instituciones.

Hay un tema importante con los tiempos de planeación del semestre, ya que son *apretados*, varias de las condiciones que se tenían han cambiado, en ese sentido la OAS informa que es complicado tener dos semanas para hacer la planeación del semestre. Finalmente. en el Consejo Académico no se tomó una decisión sobre calendario Académico porque es necesario analizar a mayor profundidad la propuesta y mirar si se puede encontrar un punto intermedio de inicio de semestre, se realizará una sesión de Consejo Académico extraordinario el día domingo, porque es urgente definir sobre este tema analizando las propuestas presentadas.

• En lo relacionado con la contratación de docentes, tiene muchas aristas, el jefe de la oficina Asesora Jurídica quien actúa como Secretario General encargado, debe mirar los aspectos legales y quedó con el compromiso de emitir un concepto y hacer una revisión de las normas relacionadas con seguridad social y pensiones, porque este último se tiene que hacer con base en el sueldo, otro tema está relacionado con los supervisores que tienen que dar cuenta de las actividades de los profesores y dar aval de esas actividades, más, cuando los profesores de vinculación especial tienen solamente horas de clase, es complicado dar aval a algo que no corresponde con la norma, solo en el caso de los profesores TCO y MTO, se tienen esas posibilidades.

Se planteó, de parte de los decanos como ordenadores del gasto, que se debe tener en cuenta, que administran dineros públicos y que la contratación se hace teniendo en cuenta las necesidades y, en este momento, no se tiene claro cómo justificar esas necesidades, los ordenadores del gasto son muy cautos al momento de emitir firmas ya que, como se mencionó, se están comprometiendo dineros públicos; informa que hubo una propuesta por parte del representante de los estudiantes señalando que, si el tema es de tiempos para preparar el semestre, que esto se haga desde antes, pero esto no es posible porque hasta tanto no se termine el semestre no se sabe el número de estudiantes aprobados para el número de grupos y número de docentes para contratar, la plataforma no permite en este momento hacer la preinscripción automática, también porque se tiene que llevar a cabo el cierre del semestre.



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación



CONSIDERACIONES GENERALES:

El estudiante Nicolás Garzón señala que cuando los profesores presentaron la propuesta en el Consejo de Facultad, no se había tenido la oportunidad de conocerla como estamento estudiantil, ahora ven que la propuesta es viable, que se puede dar en el margen del otro semestre teniendo en cuenta que a raíz de las situaciones de anormalidad académica que se han presentado, los tiempos se han afectado, indica que los estudiantes no han tenido el espacio que utilizaban en otros tiempos para trabajar o tener una dinámica de vida diferente, en realidad sí afecta que se tenga un calendario que termine al cierre del año, este es un aspecto que no se ha tenido en cuenta al momento de plantear los calendarios, la idea es que el próximo año haya una normalidad académica, se sabe que hay una mesa de trabajo con la Vicerrectoría Académica y algunos profesores, ve con preocupación de esa modificación al calendario en términos de tiempo.

Formato: 21/03/2017

El día de ayer se reunieron los profesores y estudiantes de la Licenciatura en Ciencias sociales con el fin de tratar el tema de la alternancia, de esa reunión varios aspectos de los ya mencionados en esta sesión se tocaron y como resultado se emitió un derecho de petición sobre el tema, esbozando algunos argumentos que sugiere que se tengan en cuenta para hacer cualquier análisis o tomar decisiones, indaga sobre los consultorios médicos, si el proceso sigue en marcha o que ha pasado.

- El estudiante Jhon Jiménez pregunta si se ha avanzado administrativamente en el tema de alternancia, los
 docentes de la Licenciatura en Ciencias Sociales han presentado un derecho de petición en donde manifiestan su
 preocupación, si hay contagio, quien asumiría el caso, la Universidad o la EPS, también contemplar la viabilidad
 en el sentido que las enfermedades por Covid-19 sean una enfermedad laboral.
- La profesora Paola Vergara, en los casos por contagios Covid-19, considera que más allá de ofrecer la medicina se debe brindar acompañamiento como institución, la pregunta es cómo se podrían activar esos procesos de acompañamiento a las personas contagiadas, moral y emocionalmente, para que sientan el respaldo por parte de la Universidad, considera además que es importante que se empiece hacer un diagnóstico de la comunidad, sobre comorbilidades, contagios, entre otros.
- El profesor Andrés Castiblanco, pregunta qué se ha dicho a nivel de planeación y en Consejo Académico sobre el edificio de postgrados de la Facultad, pues la actual sede tiene serios problemas de espacios físicos y de atención de Bienestar Institucional, en donde la enfermera estaba hasta las 5:00 p.m. dejando sin servicio en la noche.
- La señora Decana en el marco de las diferentes intervenciones indica: 1. En lo referente a la propuesta de calendario, los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico presentaron la misma inquietud sobre el tema del trabajo en diciembre, asunto que será revisado ya que se espera que con la reactivación económica hayan más oportunidades laborales para los estudiantes, se compromete a reiterar este punto en el próximo Consejo Académico; sobre el derecho de petición mencionado indica que se estudiará con el asesor jurídico, el tema de la infraestructura, informa que estuvo en la sede Macarena A el día martes y allí hay obras que se están adelantando, se está haciendo un tratamiento de aguas negras; en la sede Macarena B se está haciendo cambio y modificación de tuberías, las obras son muy grandes, más no se ha comenzado con el tema de los consultorios, está pendiente de comunicarse con Recursos Físicos para saber sobre el tema, además que ya han pasado las dos semanas para configurar la parte legal, se requerirá con precisión el inicio y cuando se prevé terminar la obra de los consultorios



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
D 0 11/ 1 1	Fecha de Aprobación

Proceso: Gestión Integrada



El tema de la alternancia se ha venido analizando en el Consejo Académico, desde tiempo atrás, las condiciones que se tendrían que tener, analizadas con los reportados por los coordinadores de los proyectos curriculares, se puso sobre la mesa una vez más, las dificultades para asumir en términos de bioseguridad porque, en principio, se había preparado la toma de temperatura, los tapetes y otras formas de desinfección como medidas que han cambiado, ahora lo más importante es el uso de tapabocas, distanciamiento y ventilación, por tanto hay que hacer nuevas implementaciones, la postura del Consejo Académico, como la del Consejo de Facultad, se han analizado, se concluye que no se tienen las condiciones para la alternancia por la bioseguridad intramural y la seguridad extramural, lo primero que hay que tener en cuenta es la defensa por la vida por encima de la academia, en la sede de la Macarena A se tiene además el sellamiento de los consultorios médicos, sería muy irresponsable pensar en hacer un piloto, cuando no se tiene la posibilidad de una atención médica, como ya se mencionó se tendría un riesgo muy importante y sería una situación difícil, de presentarse algún accidente y no contar con el servicio médico, en ese sentido la Macarena A no tiene condiciones de asumir un piloto en alternancia, se pensó implementar este en la sede de Bosa Porvenir y, este se propuso implementar para espacios teórico prácticos, pero el reporte de estos programas es que sus espacios académicos son teóricos, los cuales van bien en metodología virtual.

Formato: 21/03/2017

Se solicitó en el Consejo Académico aplicar una matriz que hizo la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre riesgos para tener una información más certera de lo que tiene que ver con las condiciones de los espacios físicos y el tema de la bioseguridad, esta es compleja, sobre el tema de los contagios, estos son tratados con una medicina que tiene un nivel que está por encima de la que la Universidad tiene, tratados con especialistas, condiciones y medios que la Universidad no cuenta, por tanto en caso de presentarse un contagio estos serían asumidos por la respectiva EPS lo cual también obedece a normas externas a la Universidad.

Ahora, respecto a lo presentado por la profesora Paola Vergara indica que para el seguimiento y acompañamiento en casos de contagios por Covid-19, se ha pensado en las líneas de atención de Bienestar Institucional, que una se tuviera para el Covid-19, aún no se ha confirmado si esa línea ya está, sobre el diagnóstico a la comunidad el director del Centro de Bienestar Institucional dio un avance, está programando para una encuesta, en el momento que los estudiantes se inscriban, se necesita que esa información esté antes, quedó de revisar el tema para saber cuál es el estado de los integrantes de la Universidad en relación a la vulnerabilidad y preexistencias.

Sobre lo mencionado por el profesor Andrés Castiblanco, efectivamente el tema de los postgrados tienen condiciones particulares a nivel de toda la Universidad, en nuestra Facultad con la infraestructura se tiene limitantes de espacios, en algunos casos se tiene ventilación, pero al dejar las ventanas abiertas las contaminación auditiva sería considerable, sobre el edificio en este momento se está haciendo el ejercicio por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control junto con la División de Recursos Físicos y la Decanatura de la Facultad para hacer lo correspondiente a continuar con el arrendamiento porque se han tenido muchas dificultades para encontrar otro edificio, ejercicio que se ha gestionado desde hace varios años.

RESPUESTA: Registrado.

2.1 PRESENTACIÓN INFORME GENERAL COHORTE 2020-3 DEL PATR- Presenta la docente Adriana Gordillo Alfonso.

La Profesora Adriana Gordillo coordinadora del PATR cohorte 2020-3 presenta el informe general administrativo y académico sobre el desarrollo de dicha cohorte señalando entre otros aspectos que este seminario se desarrolló en el período comprendido entre noviembre de 2020 y febrero 2021, se hizo un informe de los estudiantes admitidos en las



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación



diferentes situaciones en dicha cohorte: **situación 1**: se aprobaron 21 estudiantes y desarrollaron el seminario 15 (*5 de LEBEI, 3 de LEBECS, 1 de LPI, 3 de LEBEHLC, 2 PCLF y 1 PCLQ*) ; **situación 2**: se aprobaron 12 estudiantes y continuaron 11 (*3 estudiantes de pregrado y 8 de postgrado*); **situación 3**: se aprobaron 18 estudiantes y continuaron 17 (*5 en pregrado y 12 en postgrado*), para esta cohorte no se tuvo estudiantes en situación 4, en total de los 51 estudiantes que habían sido admitidos para la cohorte en las diferentes situaciones continuaron 43, es decir que se tuvo un 84,3% de los estudiantes que continuaron con su proceso de matrícula el programa presenta buenas cifras.

Con relación al presupuesto se presenta la siguiente tabla, considerando que para la cohorte 2020-3 se matricularon 15 estudiantes en situación 1, en donde cada uno hizo el pago de tres (3) SMMLV:

RUBRO	VALOR	TOTAL
SUPERVISOR	\$3.031.180	
COORDINADOR Y DOCENTE DE MÓDULO 1	\$16.571.811	
DOCENTE MÓDULO 2	\$5.500.000	
DOCENTE MÓDULO 3	\$5.500.000	\$39.501.132
ASISTENCIA ACADÉMICA	\$4.000.000	
BENEFICIO INSTITUCIONAL	\$4.740.136	
GRAVÁMENES FINANCIEROS	\$158.055	

Por conocimiento de las cohortes anteriores tuvo menos presupuesto, y con el mismo se pudo organizar para el pago del supervisor, una asistente, contratar a los profesores de los módulos 1, 2 y 3 y el respectivo pago por coordinación, informa que ella tuvo que dar el primer módulo por temas de presupuesto.

La propuesta académica desarrollada se tituló: "Una aproximación a las competencias profesionales para la formación e investigación: una mirada desde la Facultad de Ciencias y Educación", el objetivo de los módulos se centró en: "apoyar a los estudiantes en su desempeño profesional desde una mirada pedagógica y buscó impactar en tres niveles: en la disciplina, en el área de habilidades genéricas y en el área de desarrollo personal" de conformidad con la norma cada uno tuvo una duración de 40 horas, para un total de 120 horas, los siguientes fueron los módulos:

- 1. LEER Y ESCRIBIR EN LAS DISCIPLINAS: "En este módulo los estudiantes escribieron su trabajo final aplicando un conjunto de técnicas conducentes al desarrollo y mejoramiento de la producción escrita; así mismo, fortalecieron habilidades metacognitivas y metalingüísticas que les permitieron optimizar sus procesos de producción textual, comprensión lectora y comunicación asertiva".
- 2. HERRAMIENTAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA: "En este módulo se trabajaron diferentes estrategias de enseñanza- aprendizaje que, en correlación con los diseños curriculares en las disciplinas, facilitaron los procesos formativos. Aquí los estudiantes aplicaron un conjunto de herramientas de enseñanza aprendizaje en el aula, conducentes al mejoramiento de sus prácticas discursivas y el desarrollo de habilidades investigativas en su disciplina".
- **3.** USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN: "En este módulo se trabajaron diferentes herramientas TIC útiles en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Se buscó que los estudiantes comprendieran e identificaran las TIC como un medio para ampliar el aprendizaje colaborativo, la creatividad y la productividad en el aula.; que asumieran destrezas analíticas y de razonamiento crítico frente a las TIC y que aprendieran a usar diferentes herramientas TIC para la enseñanza de sus disciplinas".



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



Sobre el cronograma desarrollado durante la cohorte se realizaron diez (10) sesiones que iniciaron el 3 de noviembre en el horario de 6:00 pm. a 10:00 p.m., se tuvieron dos jornadas de socialización conjunta la primera en la sesión 5 del 18 de noviembre y la segunda en la sesión 10 del 3 de diciembre de 2020, en relación a los procesos administrativos informa que el 4 de diciembre se enviaron los documentos finales a los proyectos curriculares, entre el 5 de diciembre de 2020 y 20 de enero de 2021 se entregaron los conceptos de evaluación a los proyectos curriculares, el 25 de enero se firmaron las actas de socialización del PATR y enviaron a los proyecto y finalmente el 23 de febrero se radicó ante el IDEXUD el acta de liquidación de la cohorte. Algunas recomendaciones de orden administrativo para tener en cuenta:

- Adelantar procesos de comunicación y difusión del Programa Transitorio con unos plazos más amplios de inscripción para los estudiantes.
- Entablar una comunicación más efectiva entre la Decanatura y los Proyectos Curriculares, con el fin de conocer los procesos de admisión de los estudiantes al Programa Académico de Grado.
- Solicitar mayor efectividad en los procesos de generación de recibos y activación en el Sistema de Gestión Académica a los estudiantes admitidos en la situación 1 de los Proyectos Curriculares de la Facultad.
- Considerar en la elaboración del cronograma general del PATR por parte de Decanatura, unos plazos más amplios en términos de la legalización de la propuesta, pues se debe considerar que los tiempos del IDEXUD, como entidad reguladora de los rubros del programa, son diferentes a los de la facultad.
- Solicitar mayor apoyo de parte de la Unidad de Extensión en los procesos de contratación, específicamente lo relacionado con la firma de las actas de compromiso SAR, como modalidad de contratación de profesores de planta de la Facultad; sin embargo, agradecemos la gestión de la profesora Astrid como coordinadora de la Unidad de Extensión de la facultad por su compromiso con el PATR.

En relación a las experiencias exitosas con esta cohorte, resalta que gracias a la virtualidad, se posibilitó que muchos estudiantes que estaban en otros países o fuera de Bogotá pudieran desarrollar el PATR, posibilitó el trabajo en equipo interdisciplinar entre los estudiantes que cursaron el seminario, considera importante que se pueda sistematizar la experiencia de las cuatro cohortes del PATR para reconocer las ventajas en términos de lo pedagógico y lo investigativo, en la Facultad, indica que fue una labor social interesante de poder ayudarles a esos estudiantes que estaban por fuera de la Universidad para culminar sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica que la presentación es clara y da cuenta del desarrollo de la cohorte y el compromiso con el que se dirigió y del éxito obtenido; expresa que tiene observaciones sobre el informe en lo relacionado con el módulo "leer y escribir en las disciplinas", se indica que se construyó la propuesta de Trabajo de Grado, clarificar que en situación 1 se desarrolla un Trabajo Final de grado, ya que el TG tiene unas condiciones específicas en el acuerdo 038 de 2015 del CA, ahora bien, como el Consejo de Facultad debe determinar sobre el aval para que se envíe informe a la Vicerrectoría Académica, le pregunta si existe un documento que sustente su presentación, para revisarlo y así posteriormente enviarlo a dicha instancia.
- La profesora Astrid Ramírez reconoce la labor realizada por la docente Adriana Gordillo, considerando lo corto de los tiempos de ejecución, sin embargo, señala que parte del proceso con los SARES se retrasó porque algunas personas del equipo de docentes de la cohorte no entregaron la documentación al tiempo, reconoce que a veces los procesos en el IDEXUD son un poco lentos, es entendible que el tema de contratación se tome algún tiempo,



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



así como reconoce que el tiempo del desarrollo de la propuesta fue corta, considera que importante que se pueda tener en cuenta la modalidad virtual lo cual posibilitó que varios estudiantes pudieran acceder el PATR.

RESPUESTA: Aval para enviar el informe final a la Vicerrectoría Académica previo a que la docente adjunte el documento, el cual será revisado antes por la señora decana.

2.2 CONVOCATORIA COORDINADOR COHORTE 2021-1 PATR. La señora Decana informa que en conjunto con el Comité de Investigaciones se extendió una invitación a los profesores de planta de la Facultad bajo los criterios que la Universidad tiene establecidos, para designar al coordinador de la cohorte 2021-1 del PATR, se dio plazo de la entrega de las propuestas hasta el 15 de febrero de 2021, convocatoria que tenía como característica: *Adjuntar una propuesta académica interdisciplinaria que pueda ser desarrollada en mínimo 3 módulos de formación (para un total de 120 horas). Se presentaron 4* propuestas:

Docente: SOL MERCEDES CASTRO		
TÍTULO	"De La Enseñanza Al Aprendizaje La Investigación Académica Como Estrategia Para Los	
	Resultados De Aprendizaje"	
OBJETIVO	Ofrecer un programa de actualización y formación docente enfocado a consolidar comunidades de aprendizajes, fundamentadas en la investigación transdisciplinaria, la comunicación asertiva, las pedagogías humanizantes y las disciplinas en contextos auténticos de desarrollo.	
MÓDULOS	 Aspectos generales del aprendizaje y de la investigación académica desde las diversas disciplinas en las instituciones de educación. Enseñanza" y/o el "Aprendizaje. Estrategias para el nuevo paradigma desde los resultados de aprendizaje 	
COMPONENTE	(lenguaje, estudio de modelos pedagógicos e investigación)	
PEDAGÓGICO	(and a second s	
	Proyectado para 15 estudiantes, con distribución de rubros de: asistente administrativa,	
PRESUPUESTO	coordinador, supervisor, formadores y gastos generales	
CONCEPTO	No corresponde a la clasificación y categoría docente Acuerdo 012 del 15 de noviembre de	
PRESUPUESTAL	2012.	

Docente: HENRY MAURICIO ORTIZ		
TÍTULO	Experimentación En Ciencias En Entornos Educativos: Relación Entre Ciencia Y Saber ¿Cómo	
	Afrontar La Resolución De Problemas?	
	Brindar un espacio de formación y orientación investigativa, con énfasis en la experimentación,	
OBJETIVO	para favorecer el cierre de procesos formativos de los estudiantes participantes en el programa	
	en el marco de la resolución 069 de 2018.	
	1. Investigación y experimentación: una estrategia para el fortalecimiento del pensamiento	
MÓDULOS	creativo en Ciencias.	
	2. Procesos lectores y escriturales: una apuesta por la experimentación.	
	3. Pedagogía y aprendizaje: La experimentación en las dimensiones de la formación de sujetos	
COMPONENTE	(Ciencia, experimentación e investigación)	
PEDAGÓGICO		
PRESUPUESTO	Proyectado para 15 estudiantes, con distribución de rubros de: asistente administrativa,	
	coordinador, supervisor, formadores y gastos generales.	



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



CONCEPTO	No corresponde a la clasificación y categoría docente Acuerdo 012 del 15 de noviembre de	Ī
PRESUPUESTAL	2012.	

Docente: ADRIANA GORDILLO ALFONSO			
TÍTULO "Una Aproximación A Las Competencias Profesionales Para La Formación E Investigació			
Una Mirada Desde La Facultad De Ciencias Y Educación"			
	Apoyar a los estudiantes en su desempeño profesional desde una mirada pedagógica y buscar		
OBJETIVO impactar en tres niveles: en la disciplina, en el área de habilidades genéricas y por último			
área de desarrollo personal.			
1. Leer y escribir en las disciplinas 2. Herramientas de enseñanza y aprendizaje en el aula 3. Uso de tecnologías de la información para la educación			
		COMPONENTE (Investigación y lenguaje)	
		PEDAGÓGICO	
	Proyectado para 15 estudiantes, con distribución de rubros de: asistente administrativa,		
PRESUPUESTO	coordinador, supervisor, formadores y gastos generales.		
CONCEPTO	Se ajusta la clasificación y categoría docente Acuerdo 012 del 15 de noviembre de 2012.		
PRESUPUESTAL			

	Docente: JORGE ORLANDO BLANCO		
TÍTULO	La Formación Para La Investigación En La Facultad De Ciencias Y Educación.		
	Una Mirada A Los Proyectos Curriculares De Pregrado		
OBJETIVO	Coordinar el Programa Académico Transitorio de Retorno 2021-1, en sus aspectos académicos y administrativos, haciendo seguimiento al proceso de los estudiantes que retornan a la universidad en las situaciones 2, 3 y 4 y articulando el trabajo de los docentes vinculados al Programa Académico de Grado, dirigido a los estudiantes que retornan a la Universidad en la Situación 1 1. La investigación formativa y la formación para la investigación en el campo educativo. 2. Enfoques, técnicas y herramientas de investigación educativa 3. Taller de escritura y redacción de informes de investigación (Investigación)		
MÓDULOS			
COMPONENTE PEDAGÓGICO			
PRESUPUESTO	coordinador, supervisor, formadores y gastos generales CONCEPTO No corresponde a la clasificación y categoría docente Acuerdo 012 del 15 de noviembre de		
CONCEPTO PRESUPUESTAL			

Todas los presupuestos están sobre la base del art. 5 de la resolución No. 069 de 2018 del Consejo Académico, en términos de interdisciplinariedad la única propuesta que la vincula es la del profesor Henry Mauricio Ortiz, pero está enfocada solo en las ciencias básicas, todos cuentan con los tres módulos, consideraciones similares en los presupuestos, solamente la propuesta presentada por la profesora Adriana Gordillo cumple con las consideraciones del acuerdo 012 de 2012, esta es la última cohorte del PATR y, a la fecha, para la situación 1 solo hay confirmados 6 estudiantes, pese a esto es necesario que se desarrolle la cohorte, el presupuesto real es de aproximadamente \$16.000.000 millones.



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
	Focha do Anrobación



Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Daniel Beltrán sugiere considerar que se inscriban más estudiantes, teniendo en cuenta que es la última cohorte.
- Para el profesor Luis Eduardo Peña, si bien la norma dice que el número mínimo de admitidos es quince (15), en este momento solo se cuenta con seis (6) aspirantes que tendrán la oportunidad de graduarse, y la única propuesta que cumple con todos los requisitos es la presentada por la profesora Adriana Gordillo, durante el PATR siempre estuvo pendiente de comunicarse con los coordinadores para conocer los avances de los estudiantes, aspecto que siempre se debió presentar en las demás cohortes.
- La profesora Astrid Ramírez avala la iniciativa de la profesora Adriana Gordillo, es importante hablar con la docente para saber si está dispuesta a llevar a cabo el curso, también es pertinente tratar de encontrar más personas para el PATR.
- El profesor Andrés Castiblanco, dentro la experiencia del PATR para postgrados, se ha adjudicado a los profesores de planta para que puedan apoyar en la formación de estos estudiantes, no han tenido un contacto directo con los coordinadores del PATR más que para dar informes, considera pertinente y comparte la posibilidad de ampliar las inscripciones, pregunta si a los demás proponentes se les preguntó si pueden hacer el ajuste al presupuesto considerando la realidad de inscritos pues si bien la propuesta de la profesora Adriana Gordillo está bien presentada, en aras de la equidad lo más recomendable es hablar con los demás proponentes y darles el contexto y la posibilidad de ajustar en presupuesto para que todos queden en igualdad de condiciones para elegir una, se puede planear una estrategia de comunicación asertiva aprovechando que la Facultad tiene mecanismos de comunicación para tener más aspirantes. Considera que el PATR es una gran ventana de oportunidad para la institución de demostrar que se tiene un programa de graduación con flexibilidad en pos de la acreditación.
- La señora Decana sobre la intervención del profesor Daniel Beltrán indica que desde la Facultad ha tocado casi que llamar a los posibles candidatos a cursar el programa, se ha hecho personalizado hacer las invitaciones comunicaciones, por ahora se puede trabajar sobre la realidad de seis (6) estudiantes inscritos, la viabilidad considera que se tienen que ajustar el presupuesto, todas las propuestas tiene un asistente, esa asistencia la puede hacer la funcionaria que en la Facultad tiene a cargo el PATR, lo cual queda la posibilidad de eliminar ese rubro y ajustarse otras, de manera que al tener los 6 estudiantes se puede ajustar para desarrollarlo con ese presupuesto, si es importante hacerlo porque es la última oportunidad; sobre lo mencionado por la profesora Astrid Ramírez indica que se tendría que consultar si el Consejo lo aprueba consultarle a la profesora Adriana sobre trabajar con solo seis (6) estudiantes, sin embargo, al hacer el estudio esta sería la propuesta que más se puede ajustar además que, como lo expuso ella para esta cohorte asumió un módulo.

RESPUESTA: a) ampliar una semana más el plazo para inscripciones de aspirantes al Programa Académico Transitorio de Retorno cohorte 2021-1 y, solicitar de manera especial la socialización y divulgación de este plazo entre los Proyectos Curriculares y los medios de comunicación disponibles, b) la Decanatura le preguntará a los proponentes si pueden ajustar el presupuesto a seis (6) estudiantes que, es el número de confirmados hasta el momento.

3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS SELECCIÓN DE MONITORES POSTGRADOS 2021-1. Presenta comisión de selección: Sra. Decana, docentes: Pilar Méndez Rivera, Luis Eduardo Peña, Daniel Beltrán, estudiantes: Jhon Jiménez y Nicolás Garzón.



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



El estudiante Nicolás Garzón indica que para la selección de los trece (13) monitores para los proyectos curriculares de posgrado, en la comisión se dividieron las plazas, los criterios principales a tener en cuenta a partir de las resoluciones que regulan el proceso (porcentaje de carrera, promedio, prueba académica etc.), fue realizar el contraste entre el perfil que solicitaban los proyectos curriculares de postgrado con los perfiles que presentaban los aspirantes a la monitoria.

Informa que se presentó una situación con los aspirantes a la Maestría en Comunicación Educación ya que solo se presentaron dos aspirantes los cuales se encontraban inhabilitados según los requisitos planteados en las normas razón por la cual la comisión tomó la decisión de designar al aspirante que tiene el segundo mejor promedio general de los aspirantes para ser asignado a este proyecto curricular, ya que consideraron que era la forma más adecuada, además de tener en cuenta que cumpliera con el perfil, sobre esta situación, indica que también se tiene que considerar si el estudiante que se designó acepta hacer la monitoria en otro proyecto distinto al que se presentó.

RESPUESTA: Aprobada la designación de monitores, elaborar y publicar el acto administrativo de designación.

4. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA SITUACIÓN ACADÉMICA ACTUAL MARIA DEL PILAR BOHORQUEZ, ALUMNA ADSCRITA A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES. Presenta Asesor Jurídico de la Facultad.

El asesor jurídico, César Forero, indica que en términos generales este caso que se viene trabajando desde el año 2016, la estudiante María del Pilar Bohórquez Santos perteneció a la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y en el año 2016 pierde la calidad de estudiante; en el contexto de la solicitud de revocatoria el CA le pide al Consejo de Facultad la nulidad de dicha notificación (entre otros por considerar que no fue ajustada). El problema puntual es que está peleando por su reingreso, para que se pueda graduar, ella argumenta bajo varios escritos que ha enviado una apelación el 19 de febrero de este año, presenta un acervo de pruebas documentales de materias que no le registran en el sistema y que esto le daría la oportunidad de volver y terminar sus estudios, previniendo esta situación desde hace una semana se ha venido trabajando el tema junto con el proyecto curricular, un informe de las materias que ella dice y presenta sus pruebas que aprobó antes de su pérdida de calidad, en ese sentido el proyecto curricular da un informe de cuantas materias le hacen falta para terminar su plan de estudios, para el proyecto curricular en contraste con los documentos presentados, ella no termina el total de su plan de estudios, le faltaría un 27% por cursar más ella sí alcanzaría un 75%, de aprobar esas materias para subir el sistema, indica que por un tema de orden administrativo dentro del proyecto curricular no se subieron en sus momento esas notas y eso no se ve reflejado en el estudio al momento de determinar sobre su pérdida de calidad de estudiante, además por ello también de negarle su reingreso porque la norma no lo permite al no cumplir con los requisitos.

Se tiene que revisar desde lo que ella presenta, si realmente está dentro de los términos que la norma lo exige para presentar las notas donde vio las asignaturas de manera no regular sino que estuvo como asistente, el acuerdo 027 de 1993 del CSU establece que para las novedades de notas los docentes tienen hasta antes de iniciar el siguiente semestre para reportar las novedades, en algunas de las materias que ella está reportando se evidencia que hay hasta cinco y cuatro años después de haber visto la materia, lo cual es un incumplimiento a la norma, se tiene que revisar si hay alguna validez para ingresar o no al sistema toda vez que no cumplen con los tiempos establecidos, hay una serie de inconsistencias sobre el caso, ella hizo sustentación del trabajo de grado en el año 2010 con una nota aprobatoria, en su apelación presenta una nueva documentación y, es que se inscribió para presentar el Examen de Estado en año 2010 y presenta la certificación del ICFES que consta que ella sí presentó la prueba en dicho año, para poder presentar la prueba se tenía que hacer una preinscripción por parte de la Universidad la cual era una aprobación que da cuenta que ella cumplía con los requisitos y que haya cursado el 80% de sus asignaturas, vistas esas irregularidades y el acervo probatorio en su apelación, este caso ya había estado en instancia del Consejo Académico en donde se nombró una comisión la cual aceptó la pérdida de calidad



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



de estudiante, toda vez que cumplía con los requisitos normados, en esta solicitud que hace si no se le acepta el reingreso para poderse graduar, solicita que se le permita ingresar al PATR y terminar sus estudios.

Reconoce que es un caso complejo, el problema jurídico que encuentra es como hacer para que el proyecto curricular asuma las notas que después de revisar haya cursado, efectivamente, toda vez que no es estudiante activo, como hacer que curse el PATR en situación 3, ella no cumple ahora el 100% del plan de estudios por lo cual no se puede graduar, por eso tendría como alternativa estar dentro del PATR y hacer el estudio.

De acuerdo con la apelación será el CA quien responda de fondo, pero en este caso, es necesario tener más tiempo y aclaraciones con el fin de brindar herramientas al CA, enfatiza que hay un problema administrativo y es que no se le han subido las notas que está presentando, en donde inclusive presenta una declaración extra- juicio de un docente y un estudiante. Adicionalmente la estudiante puso una queja ante el MEN contra la presidente y secretaria académica.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña indica que este caso se ha tratado antes, está de acuerdo con que en ese momento conforme a la norma interna, la estudiante perdió la condición, el abogado plantea la posibilidad de subir las notas, según el E-E se plantea que las novedades notas se pueden subir antes de iniciar el semestre y por error aritmético, también se ha mencionado que estuvo en calidad de asistente en algunas de las asignaturas, situación que tampoco está permitida, lo que se tiene que hacer es corregir los errores, ella propone como salida que se le permita el ingreso al PATR en la situación 3, según su condición, considera que la vía correcta es que ingrese al PATR y por esa vía pueda culminar sus estudios y graduarse.
- La señora Decana considera que, hay vacíos que no tienen explicación pero que existen, ella tiene según el sistema aproximadamente cursado el 63% del plan de estudios, tiene registros de notas que pertenecen a los archivos del proyecto curricular, pero que no se subieron y no se tiene respuesta de esa situación, además se le dejó sustentar su Trabajo de Grado sin que tuviera el porcentaje de estudios requerido por la Universidad que es el 80% del plan de estudios, aspecto del cual tampoco se tiene respuesta, pero está el registro de la sustentación y tiene las notas correspondientes a trabajo de grado, se le inscribió y presentó el Saber Pro en el año 2010, incurriendo en unos incumplimientos del desarrollo de su plan de estudios, se ha analizado la posibilidad de subir las notas de las cuales hay registro en el proyecto curricular y que sea previamente autorizada por este colegiado, para que suba el porcentaje y cumpla con el requisito para ser admitida en el PATR, sin embargo, se hace necesario la revisión de la documentación presentada por parte del asesor jurídico.
- El profesor Tomás Sánchez indica que, revisó el caso, le recomienda a los consejeros que se obre con cautela porque lo que decida el Consejo de Facultad podría ser determinante a futuro, hay notas, evidencias, documentos firmados por profesores que dan cuenta que si cursó las asignaturas la pregunta que surge es si esta situación es recurrente en los proyectos curriculares y es que se admiten estudiantes que no estén en listas o que no hayan formalizado su matrícula y luego se le admiten las notas, lo cual no habilita para que un profesor certifique esta situación y la Universidad tenga en cuenta esta, porque se estaría en contravía de la normatividad institucional, se tiene el problema que, si se aprueba validar esas notas y se registren eso sentará un precedente jurídico que, posibilitará que otro estudiante que presente una misma situación, considerando esos vacíos en la norma y vacíos en la actuación del proyecto curricular y del Consejo de Facultad al acatarle lo que demande. Por ello sugiere considerar la solicitud.



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación



La señora Secretaria Académica aclara:

- 1. Cuando hay una queja contra la presidente y secretaria, no es contra ellas como personas sino contra el Consejo de Facultad por una decisión tomada dentro de sus competencias, para tener claridad en ese aspecto basta mirar el contenido, quien profirió la decisión y a quien le competía.
- 2. Tener en cuenta que en su momento, el Consejo de Facultad analizó el caso, tomó las medidas que consideró debidas dentro de su discrecionalidad, autonomía y facultades, incluso observó las certificaciones contrarias que se produjeron desde el PC, que fueron dos, en una certificaron que había cumplido el 100% del plan de estudios y en otra que no había culminado estudios; en fin si se requiere informar cómo procedió el Consejo, con base en las actas, esta secretaría tiene esa potestad, hubiera sido procedente que el análisis del caso que presenta el abogado se nos hubiera consultado antes, pues como secretaria podemos dar fe de lo que el Consejo de Facultad conoció en ese momento.
- **3.** El caso fue notificado debidamente, por aviso de conformidad con la ley 1437 de 2011, la chica no utilizó los recursos de ley en ese momento y reaparece el año pasado solicitando revocatoria, entonces el CA, pensaría yo que actuó bien, por cuanto con la decisión de anular la notificación anterior, la favoreció para que ella hoy pueda apelar.
- **4.** En consecuencia, más que regresar al pasado y detenerse en el mismo después de más de cinco años, el caso debe situarse en el presente escenario, es decir, al volver a notificarle la pérdida de calidad como lo ordenó el CA, revive la situación académica y revive términos; al haber apelado hay que analizar las pruebas que adjunta la estudiante a hoy, revisar si son ciertas y viables, eso lo debe verificar el coordinador del PC.
- **5.** Es importante el soporte jurídico porque lo académico se aclara con la información documental que exista y que pueda estar contenida en el sistema o en la plataforma.
- **6.** En cuanto a las presuntas irregularidades, también hay que mirar con prudencia, evitar la suspicacia, porque el asunto no es de conjeturas sino de verificar las realidades, incluso los tiempos que han transcurrido desde que se cometieron.
- **7.** Recomienda agilizar el procedimiento de revisión de pruebas presente, hablar con coordinador y trasladar a la mayor brevedad al consejo académico para que este órgano desate la apelación, tener cuidado que no se pasen los términos.

<u>RESPUESTA:</u> Que el asesor jurídico disponga del tiempo necesario para que se analicen las pruebas presentadas en el marco de la apelación y se proceda a la mayor brevedad, a fin que el Consejo Académico pueda resolver el recurso de apelación en el marco de los términos de ley.

CASOS EXCEPCIONALES

5. VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO

El estudiante Jhon Jiménez presenta el caso de denuncias en contra de dos estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, el primero de ellos contra Jhon Noguera y un segundo caso de otro estudiante, que según indica es más complejo y del cual el estudiante sigue activo, con este punto pretenden solicitar al Consejo de Facultad que, se considere la posibilidad de realizar el comunicado que se había planteado desde el año pasado y no se logró consolidar, ya que según indica este caso es complejo, no saben si la Decanatura tenga algún caso al respecto en donde según informa hay implícito un caso de suicidio.



FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Código: GI-FR-010 Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana informa que no se tiene registro de ese caso y se tiene programada una reunión esta tarde con el asesor jurídico para hacer una revisión del estado de los casos que hay y en que se encuentran, es una revisión necesaria por cuanto el número de casos reportados se han incrementado, sobre el comunicado se revive la comisión que había quedado encargada de hacerlo con el fin de plantear un nuevo comunicado bajo las condiciones que se habían señalado en su momento en el Consejo de Facultad. Recuerda que había quedado pendiente la presentación de una nueva proyección, se había hablado de las dificultades, que hay de hacer una discusión abierta de cada uno de los casos dadas las condiciones de confidencialidad y que así son remitidos a la Decanatura, la confidencialidad implica que estos no se pueden presentar públicamente con nombres propios.
- El estudiante Nicolás Garzón manifiesta que es importante tener en cuenta que dentro de la Facultad se ha venido incrementando por parte de estudiantes y profesores casos de acoso, abusos, agresiones, violencias contra la mujer, entre otros, viendo con preocupación, al interior del estamento estudiantil, que no hay una voluntad por parte de la administración para concretar ideas espacios y propuestas específicas para el trato de estas situaciones, conocen que hay un proceso para la atención de denuncias y cómo se llevan a cabo, indica que han sido muy insistentes con el tema, más reitera que ven con preocupación que no se haya pensado desde la administración de la Universidad un ejercicio que avance hacia una política de género para la Universidad, sino que se quiera reducir al rechazo de las violencias en general, señala que este último caso es complejo, un estudiante de la Licenciatura en de Ciencias Sociales, caso que es de conocimiento público el estudiante tiene una denuncia acompañada con otros testimonios.

Lo que se busca es informar sobre el caso y a raíz de ello conocer si desde Bienestar Universitario u otra instancia académica se tiene conocimiento del mismo si se tiene algún tipo de proceso disciplinario; también se solicita que se preste atención a las denuncias por más que estas se presenten de forma anónima o se presenten en redes sociales, porque los medios institucionales internos o externos se quedan cortos y se pasa mucho tiempo para dar inicio, piden que se atiendan las denuncias que tienen esa naturaleza porque existen y, no solo se centre a la denuncia formal, insiste en el comunicado que se ha mencionado en el Consejo con el fin que se genere un rechazo a todo tipo de violencias basadas en género con estudiantes y profesores y darle a conocer a la comunidad que el Consejo de Facultad en cabeza de la Decanatura quien recibe los casos está en la disposición y voluntad de atenderlos, porque se tiene la impresión que son mínimas las posibilidades para tomar decisión sobre las denuncias, que hay un mal manejo de las mismas, no hay respuestas y que son enviadas a otras instancias, adicionalmente informa, que como estudiantes están generando comunicaciones con el fin de escalar las situaciones hacia el CSU ven necesario que se tomen medidas que tengan mayor peso y que no se queden en una sanción, señala que hay estudiantes que interpondrán las respectivas denuncias sobre el caso.

Hace la claridad que el comunicado no es sobre un caso en específico, sino para decir que la Decanatura y el Consejo de Facultad tienen el compromiso de tomar los casos, darles desarrollo, manifestarlo de forma pública para que la comunidad estén informados y que sepan que desde estos espacios están para brindar apoyo y garantías para las denuncias que lleguen y los procesos que se abran; aclara igualmente que no es que se hayan incrementado las denuncias sino que se ha animado a denunciar.

Por último señala que el comunicado tiene una característica muy específica y es la violencia contra la mujer y las violencias basadas en género, lo cual tampoco quiere decir que no hayan agresiones entre estudiantes, profesores y demás situaciones, desde hace mucho se viene generando esa problemática de una forma más álgida y es que



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación



tenga un énfasis concreto, el E-E contempla temas sancionatorio con denuncias en general, pero se habla en este momento en la violencia hacia la mujer y las basadas en género, para que se tenga en cuenta.

Formato: 21/03/2017

- El asesor Jurídico de la Facultad, como ya se les había indicado en reuniones que ha tenido con los representantes de los estudiantes, el Consejo de Facultad debe ser cauteloso frente a lo que exprese porque hay una normatividad, pueden haber muchas denuncias de orden mediático en redes sociales, reitera que toda administración pública debe obrar con la presunción de inocencia, el Consejo de Facultad no puede sacar un comunicado señalando a alguien cuando no hay una denuncia para desarrollarlo respetando el debido proceso, sin embargo, si es un comunicado en donde se dice que el Consejo de Facultad está realizando acciones para la protección y el desarrollo de todo el tema de equidad de género, es válido, no puede ser con vías de hecho para ciertas acciones para lo que legalmente establecidos, el Consejo de Facultad como órgano colegiado tiene una responsabilidad para que más adelante no se vean en ningún tipo de investigaciones.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica que, como Consejo de Facultad, si se ha tocado el tema en serio, se han atendido las denuncias, teniendo en cuenta las limitaciones que existen, se tiene cero tolerancia ante cualquier tipo de violencia, es claro que en la Universidad han dado el apoyo institucional a las víctimas y se tiene que seguir dando a través de Bienestar Institucional teniendo cuidado con el proceso de los casos y evitando la revictimización, es necesario que salga un comunicado donde se plasme la postura de cero tolerancia, el apoyo institucional brindado, las rutas que se tiene para atender los casos y, respeto a las leyes vigentes, a la presunción de inocencia, al debido proceso, derecho a la defensa, decisiones judiciales y acatamiento de las mismas.

RESPUESTA: se hace un llamado para que la comisión encargada de presentar el comunicado (acta 49 del 3 de diciembre de 2020: Paola Vergara, Jorge Blanco, Diana Gil, los estudiantes Jhon Jiménez y Nicolás Garzón junto con la coordinadora de Bienestar Institucional) vuelvan hacer la proyección de la propuesta del comunicado con apoyo del asesor jurídico para posteriormente ser revisado por este consejo.

6. DESARROLLO DEL SEMINARIO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN

La docente Pilar Méndez informa sobre la cancelación del Seminario Permanente de Investigación y su ciclo de género. Recuerda a los consejeros que este ciclo se dialogó como una posibilidad que se suma al tema de los comunicados, como una estrategia vinculada a una agenda educativa para generar una cultura del cuidado. Frente a ésta, el comité de investigaciones conversó con los profesores Jorge Blanco y Paola Vergara y se proyectó un ciclo de género en el seminario permanente de investigación que como se conoce aborda diferentes temáticas que son de gran importancia para la Universidad, para dar inicio a este programa, se organizó una primera sesión que daría inicio el día viernes con la siguiente mirada: "Protocolo de mujeres y género una mirada jurisprudencial en la Universidad Distrital" , para esto se había invitado el director del Centro de Bienestar Institucional Tito Gutiérrez, quien confirmó su asistencia con su equipo de trabajo, también se invitó al profesor Wilson Díaz Gamba quien también confirmó su asistencia. Por él, inclusive se cambió la fecha del 19 de febrero al 26 de febrero, también se contaba con la participación del asesor jurídico de la Facultad, es decir era una mirada jurídica inicialmente sobre los avances de la Universidad en este tema. En la moderación participará junto a la profesora Pilar Méndez, el profesor Jorge Blanco, posteriormente se tendrían otras sesiones, donde se invitaría al Comité de género, el cual se pensaba inserto dentro del IPAZUD y con asiento en este instituto.

Luego de hacer la divulgación del evento que ya estaba conformado, el profesor Tito Gutiérrez llama a la asistente del comité y le dice que ya no va a participar del evento, lo mismo el profesor Wilson Gamba porque han recibido presiones y críticas por parte de integrantes del Comité de Género, quienes expresaban encontrarse molestos e incómodos por el



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



evento, por no estar presentes. Se le explicó a los docentes que no habría ningún inconveniente en que del comité de género acompañará este primer evento, que se actualizaría la publicidad. Se explicó también que es un evento académico que busca abrir un escenario para la conversación jurídica. La transmisión del mismo sería a través de Facebook Live para evitar dificultades u otros, luego vendría el Comité de Género en un evento particular, seguido de colectivos de estudiantes que trabajan el tema. Al parecer lo que se insinuó es que estos caballeros no están autorizados para hablar del tema, que no se vé bien por parte el Comité de investigaciones realizar un evento de género sin la presencia de mujeres. Los invitados cancelaron e indicaron que para participar necesitaban que mediara una instancia de poder como la Decana que los invitara u obligara. Es una situación muy triste que obligó a que se cancelara el evento ya anunciado, que muestra una universidad que politiza unos temas y que no permite que se abran estos espacios. Claramente, los profesores invitados, a excepción del abogado de decanatura, se intimidaron con los alegatos de las compañeras que recriminaron su participación. La titularidad de las direcciones de BU y del IPAZUD la tienen los hombres, pero con ellos venían varias mujeres, abogadas y expertas en el tema. La intención es que el ciclo tuviera varias sesiones y se extendiera hasta el mes de mayo, indica que su moderación la realizaría como investigadora y mujer, indicando que para cada sesión se invitaría a un número de moderadores expertos en el tema. Ahora no sabe qué hacer, está preparando un comunicado a los asistentes informando que, por razones ajenas a su voluntad, se cancela el evento. Solicita que la señora decana pueda comunicarse con ellos, porque una de las observaciones es que no asistían mujeres para hablar, sin embargo, se le hizo la observación que en el cartel de la publicidad del ciclo estaban los jefes de cartera pero que los acompañarían las abogadas de las dependencias y que por ello, no podría decirse que se está invisibilizando a las mujeres de la agenda. El tema de género es de dominio de mujeres y hombres. Indica que la asistente de investigaciones está muy intimidada.

CONSIDERACIONES GENERALES:

La señora Decana impactada con lo que está informando la docente Pilar Méndez, por cuanto en la Universidad no existen temas restringidos ni vetados para trabajar, no existe un marco en donde limite a las personas a tratarlo o no, el tema fue tratado y avalado por el Consejo de Facultad, está de acuerdo que sea ella quien lidere el proceso para empezar un ejercicio que no solo es coyuntural, sino que se tiene que hacer como Facultad marcar una ruta y líneas educativas para tratar el tema, no cree que se necesite una autorización de la decanatura ni mucho menos es un tema jerárquico en donde los docentes que estaban invitados digan que sí o no, reitera que es inaudito, puesto que no se puede permitir que esta situación pase, esto es violencia.

Es una situación indignante, y como colegiado se tiene la autonomía suficiente para definir los temas que se van a tratar, considera que se debe seguir adelante con el evento, quizá no con los invitados que se tenían, ya se tiene una estructura armada, seguramente se contará con el apoyo del Consejo de Facultad, si no se puede lograr iniciar este viernes será el próximo, no se necesita autorización ni de Bienestar institucional ni del IPAZUD para realizar un evento académico en un maco de criterios establecido y aprobados, invita a que se continúe con el evento y cuenta con el respaldo para desarrollarlo, si lo consideran oportuno como decana emitirá una comunicación a los profesores Tito y Wilson manifestado el desacuerdo sobre los temas restringidos para tratar.

Indica que la profesora Maritza Pinzón quien trabaja con temas de género y quien tiene además una electiva podría ayudar, si es posible realizarlo como se tiene pensado o comunicar que se corre la fecha de inicio por razones ajenas; hay otros temas teniendo en cuenta que desde la Licenciatura en Biología hay una profesora que trabaja el asunto.

• La profesora Pilar Méndez, interrumpe para aclarar que ellos no fueron los que afirmaron que ese tema está vetado, sino que esa fue la razón que les dieron y los obligó a cancelar su participación.



FORMATO: ACTA CONSEJO Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación



• El docente Tomás Sánchez lamenta lo que está pasando, más no le asombra porque ve que es *un país pequeño*, y que las prácticas corruptas que se dan se replican en pequeñas escalas a nivel institucional, no se tiene que pedir permiso a nadie para pensar y expresar las ideas en el entendido que estas tengan implicaciones positivas o negativas, el tema de género no es un tema vetado para ninguna disciplina o ciencia, son temas que se viven cotidianamente, si es una Universidad nadie tendría que decir que sí o no trabajar, rechaza esas postura antidemocráticas, anti-académicas, sugiere que se mantuviera la invitación a los profesores Tito y Wilson porque al declinarla sería decirle a los que ejercen presión que se acata sus intimidaciones y eso no es digno de una academia ni de la Facultad de Ciencias y Educación, insiste en mantener la propuesta.

Formato: 21/03/2017

- El profesor Andrés Castiblanco expresa que es preocupante la situación, informa que en este momento se está preparando un foro para el día 8 de marzo de solo hombres en donde se plantea que el feminismo no es una cuestión de política corporal de género sino que va mucho más allá, organizado por la MISI y el DES, además se extendió la invitación al IPAZUD, siente que en el caso de los profesores Tito y Wilson quieren ser políticamente correctos apoya que el evento no se debe cancelar, se puede aplazar más no se debe dejar que se politicen los temas de la Universidad por que hoy es este, mañana pueden ser otros casos, si estos funcionarios no pueden ser hablara con otros que sí lo puedan hacer, por ejemplo en el IEIE se trabajan estos temas, sino se hace el evento se dará a entender a esas personas que tienen la propiedad sobre el tema, no se le puede dar el poder a esas personas bajo la presión por el derecho a la expresión, este último no tiene género y se tiene derecho hablar, por ultimo le ofrece el apoyo por parte de la MISI para seguir adelante con el evento.
- El estudiante Nicolás Garzón señala que, se entiende el tema que esté planeado el ejercicio académico con el que está de acuerdo en que siga en pie, pregunta si se puede tener a una mujer hablando del tema, entendiendo que hay personas formadas en el tema, ¿cuál es el problema de incorporar una mujer?, indica que hay una forma de mediar el asunto más que tirarse la pelota entre las personas que no están de acuerdo en cómo se desarrolla el ejercicio y, como Consejo que se diga que son personas beligerantes por tener una posición diferentes, considera que también es complejo hacer esos señalamientos, sugiere que en el espacio de la invitación también se incluya el nombre de las personas que acompañan en el evento.
- La docente Pilar Méndez indica además que, la manera cómo se proyectó no fue un error, la agenda contempla varias sesiones. No comenzar por el Comité de Género, eso no le ve como un error porque el ciclo es hasta mayo y se planteó por temáticas, para hablar de género no se necesita ser mujer y por supuesto hay mujeres expertas en el tema que serán invitadas. Necesita un apoyo institucional más grande, no conoce a la persona que lidera ese comité para aclarar la situación, solo se pretende ser la vitrina para que hablen los actores que hablen de género, no sabe cómo abordarlo, puede ser que la señora Decana hable con el comité no importa si el evento no se hace desde el comité de investigaciones pero que se pueda hacer algo en nombre de la Facultad.

Frente a lo expresado por el estudiante Nicolás Garzón aclara que no hay ningún inconveniente, como ellos son los jefes de dichas instancias aparecía en la publicidad más venían acompañados por sus abogadas, se vio mal que las personas del comité de género que están pensadas en otra sesión, no se mencionaran en la invitación.

Entiende la moción que expone, el ciclo estaba contemplado para invitar a muchas personas más habían tantas que mucha gente quedara por fuera, se tratara de abrir espacios para que todos tengan participación, considera que se deben evitar protagonismos, por encima hay otros aspectos, se reunirá con el equipo para sacar el evento, insistirá con los profesores invitados así como buscará los nombres de las personas de dicho comité, porque insiste que se hizo una mirada politizada.



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



RESPUESTA: Cuenta con el respaldo del Consejo de Facultad para que la profesora Pilar Méndez pueda reorganizar el evento y desarrollarlo.

7. INFORME COMISIÓN- OFERTA ELECTIVAS 2021-1

La docente Diana Gil quien conforma la comisión de revisión de la oferta electivas junto con los docentes Liz Muñoz y el docente Daniel Beltrán, informa que se tiene unos caso para consultar respecto de la revisión que se hizo de la oferta de electivas específicamente del proyecto curricular de Biología, quienes hacen la propuesta de electivas desde la comunicación dirigida al Consejo de Facultad informan que, desde la aprobación el plan de estudios vigente aprobado por el MEN el cual aprobó 5 HTD, cuando se observa las electivas estas tienen 3 créditos y el acuerdo que hay bajo la resolución 035 del Consejo de Facultad es que, una electiva de 3 créditos tiene 4 HTD, 0 HTC y 5 HTA y ellos tienen la distribución de 5 HTD y 4HTA, se expone que ellos no cumplen con la establecido en la resolución No. 035 del Consejo de Facultad pero desde el proyecto se informa que está aprobado por el MEN.

El profesor Daniel Beltrán expone que el caso de Biología es el que tiene mayor complejidad, otro casos la necesidad de hacerles correcciones a algunas solicitudes en donde la distribución de horas no se acogen a la norma, por ejemplo en el modo de distribución del HTD con las HTA, en las plantillas que se enviaron se hacen las anotaciones y recomendaciones a los proyectos curriculares para que se hagan los ajustes conforme a la norma, otra de las observaciones que se hacen es en Física porque tiene un número alto de electivas con un número alto de créditos, al hacer la sumatoria este es alto con relación con los demás campo de formación el programa, en el entendido que el porcentaje de electivas es mayor el peso porcentual en peso a los diferentes campos de formación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña expresa que, en materia de los créditos académicos hay una normatividad nacional que lo define y las horas que incluye este crédito, según la normatividad nacional incluye dos clases de trabajo: un trabajo directo y el trabajo autónomo, según la resolución No. 006 de 2009 del Consejo Académico que tiene que ver con todo lo del sistema de créditos, indica que un crédito académico consta de tres componentes horas de trabajo directo, horas de trabajo cooperativo y horas de trabajo autónomo, estos tres componentes deben dar una hora, indica que la norma de la Universidad va en contravía con lo establecido por el MEN, es potestad de los consejos curriculares hacer esa distribución, para él es válido que el programa de Biología proponga esta distribución. Indica que la resolución No. 035 del Consejo de Facultad es aquella que hace mención la profesora Diana Gil utilizada para decir que la distribución está mal, según indica fue expedida en la decanatura del profesor Mario Montoya, en ese momento se presentaron varios problemas, sugiere que la comisión explique porque no se podría cuando la norma nacional permite que el proyecto de Biología tenga esa distribución en las horas.
- El profesor Tomás Sánchez indica que de conformidad con lo señalado por el profesor Luis Eduardo Peña, hay una contradicción interna en las normas que se deben tener en cuenta al momento de proponer un programa, entiende que la norma institucional prima sobre la de la Facultad pero por encima están las de orden nacional, como es una electiva el acuerdo No. 041 de 216 reglamento lo que tiene que tiene que ver con esos espacios académicos para la Facultad, lo cual le parece que, no se hizo una resolución reglamentaria de ese acuerdo y se presenta una dificultad, porque se negaría la solicitud de la profesora Carmen Helena, más a la luz de la realidad cuando están cuadrando los horario se verán en apuros al momento de cuadrar las horas y asignación de cursos, sugiere que se puedan armonizar la normatividad interna; hay una normativa el Consejo de Facultad que se expidió para reglamentar las electivas, la determinación de decir que el número de electivas por proyecto



FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017



curricular o académico sea de ocho (8) se hizo en un consejo de Facultad bajo la decanatura de la profesora Luz Marlen Durán; a tal determinación no le antecedió ningún análisis si ese era el número suficiente y necesario, en otra sesión se le solicitó a los coordinadores un análisis respecto de si era ese el numero o más y los criterios para determinar el número, en ese momento hicieron el análisis y la conclusión a la que se llegó es que en algunos casos se necesitaba un mayor número de electivas para responder a la necesidad curricular que tenía la Universidad en ese momento, la invitación es a mirar los análisis y hacer un estudio más riguroso para tomar decisiones sobre el número de créditos a fin que las electivas no se conviertan en una bolsa de empleo.

- La profesora Diana Gil señala que, tuvo en cuenta esas resoluciones y el acuerdo que se había hecho con las electivas, una de ellas es que estas no tuvieran el HTC, si se tiene en cuenta no habría ningún problema con la propuesta de electivas que propone el programa de Biología, en el Consejo con la profesora Cecilia Rincón se analizaba la situación que se presenta cuando se colocan para 3 créditos un horario de 3 horas o de 5, porque eso genera en la presencialidad problemas para cuadrar espacios y se dieron algunas irregularidades que llevo que cuando son de 3 créditos se diera cuatro horas presenciales, agrega que uno de los acuerdos que también se tiene es que si se ofrecen más de 8 electivas solo se les permite abrir un grupo, son asunto que la comisión hizo la observación de disminuir los grupos según la oferta presentada.
- La señora Decana indica que, se evidencia que hay una dificultad con relación a la oferta de Biología, la modificación de las distribución de horas es de acuerdo a los créditos no es competencia del Consejo de Facultad si no del Consejo Académico, solo ellos pueden aceptar el cambio de la distribución por que este puesto en el documento maestro del programa de Biología, inclusive se tiene que hacer una consulta a la profesora Pilar Infante, es un tema que se demora, porque ya hay dos Consejos Académicos planteados en donde este tema no se incluiría, se puede hablar con la coordinadora del proyecto curricular, si tiene otra electiva que se ajuste al acuerdo, la idea es hacer una consulta para tomar la decisión.

Con las aclaraciones dadas, en este caso se tiene que regir por la norma máxima que sería por el acuerdo No. 006 de 2009 y la resolución No. 035 de 2009 del Consejo Académico y en ese sentido se puede aprobar la distribución de las horas del proyecto de Biología, quedando pendiente que se revise la resolución de las electivas a la luz de las nuevas condiciones actuales, además que se pueda hacer un estudios y proponer una modificación que se ajuste a esas necesidades y a la reglamentación que tiene la Universidad.

RESPUESTA: aprobada la oferta de electivas y, se aprueba la propuesta de electivas del programa de Biología; la decanatura hará la revisión de la resolución de electivas y si es el caso ajustarla a las nuevas condiciones. Solicitar a los PC que deben hacer ajustes a la propuesta

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 11:29 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL

IRMA ARIZA PEÑA

Presidenta Consejo de Facultad Facultad de Ciencias y Educación Secretaria Consejo Facultad Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó Irma Ariza Peña		Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	